

# el Diario DE SONORA



## CLAUDIA PAVLOVICH

# Decreta Emergencia Sanitaria

» Gobernadora informa se busca preservar la salud y mitigar la propagación del Covid-19. Trabajadores de actividades no esenciales deberán quedarse en casa

### REDACCIÓN

**HERMOSILLO.-** A solicitud del Consejo Estatal de Salud, y anteponiendo lo más valioso que tienen las familias sonorenses que es su salud y su vida, la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, en uso de sus atribuciones constitucionales, decretó emergencia sanitaria temporal denominada "Ante el Coronavirus Todos Jalamos".

A través de un mensaje dirigido a las y los sonorenses, la Gobernadora anunció 5 medidas fundamentales que contiene el decreto.

La primera es preservar la vida y la salud, por eso se fortalecerá la estrategia Quédate en Casa con una declaratoria de emergencia sanitaria temporal en la que sectores económico, social y gubernamental, hacen alianza jalando parejo.

Quedarse en casa evitará que una gran mayoría de sonorenses se enferme al mismo tiempo y que se congestionen los hospitales, permitiendo ofrecer atención a todo aquel que la necesite.

La segunda, continuarán realizándose las actividades consideradas esenciales. La mayoría de las empresas han aceptado esta medida consensada con ellos y se han sumado en un ejemplar compromiso con sus trabajadores.

Estas actividades esenciales son las que garantizan el abasto y la disponibilidad permanente de alimentos, medicamentos, equipo médico, servicios de agua potable, energía eléctrica, distribución de combustibles, transporte, servicios públicos, entre otras actividades necesarias para preservar la calidad de vida de los ciudadanos.

La tercera medida es establecer programas alimentarios para quienes se encuentran en extrema vulnerabilidad.

La cuarta es determinar las condiciones para que una vez concluida la contingencia, se pueda recuperar la normalidad económica del estado, para lo cual se creará un fondo especial de apoyo a micro, pequeña y mediana empresa.

Y la quinta garantiza que el Gobierno del Estado siga trabajando con servicios accesibles desde casa, a través de un punto de contacto telefónico y en línea donde los ciudadanos tendrán acceso a 461 trámites y servicios.

La gobernadora Pavlovich



La gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, en uso de sus atribuciones constitucionales, decretó emergencia sanitaria temporal denominada "Ante el Coronavirus Todos Jalamos".

anunció un fondo adicional de 500 millones de pesos para los cinco puntos establecidos e hizo un llamado respetuoso a todos los ayuntamientos a sumarse a este esfuerzo.

Les pido por favor que nos veamos en el espejo de lo que ahora ocurre en el mundo y que es realmente preocupante, sostuvo Pavlovich Arellano, pues en los últimos días en que el planeta ha conocido y enfrentado esta crisis sanitaria, más de 4 mil 500 personas por día han sido infectadas por el Covid-19 y han muerto más de 18 mil personas.

Puntualizó que si los sonorenses no queremos vernos en ese espejo, debemos ponderar la importancia de quedarse en casa. Asimismo, hizo un llamado a evitar compras de pánico, ya que los supermercados seguirán abiertos, así como los centros de salud y muchos otros servicios necesarios.

La gobernadora reiteró el compromiso de su gobierno con la salud de las y los sonorenses, causa por la que todos los días se trabaja en el seguimiento de esta contingencia sanitaria y se anticipan acciones para contener sus impactos en el estado.

El Consejo Estatal de Salud está conformado por la gobernadora del Estado Claudia Pavlovich Arellano, los titulares en Sonora de la Secretaría de Salud; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Issste); Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); Secretaría de Marina; Instituto de Seguridad y Servicios So-

ciales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Isssteson); DIF Sonora; Cruz Roja; Asociación Sonorense de Hospitales Privados y Federación Médica de Sonora.

### ESTABLECE EL DECRETO

#### SANCIONES ADMINISTRATIVAS

En términos del artículo 286 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, cualquier persona física o moral que se oponga, resista o dificulte la implementación de las medidas previstas en la presente Declaratoria de Emergencia, podrá hacerse acreedora de las sanciones administrativas correspondientes; estando facultada la Secretaría de Salud para solicitar auxilio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las policías municipales, las cuales podrán hacer uso de la fuerza pública a efecto de hacer cumplir las determinaciones emanadas de la presente Declaratoria de Emergencia.

En la progresividad de las medidas derivadas de esta contingencia sanitaria epidemiológica, el Consejo Estatal de Salud podrá solicitar que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las policías municipales restrinjan el desplazamiento o movilidad humana.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES

Servicios, producción y distribución de agua potable o purificada, incluyendo infraestructura relacionada a garantizar el suministro de agua, energía eléctrica, recolección, transportación y venta de alimentos; producción y venta de medicamentos y equipo médico; producción y distribución de gas, gasolina y diésel; comunicaciones o servicios asociados, análogos o similares, incluyendo sucursales relacionadas a dichos servicios; televisión de paga, transporte público en general local o foráneo, plataformas de transporte privado; servicios médicos, farmacias, hospitales, clínicas; transporte o venta de productos de primera necesidad; servicios públicos como recolección de ba-

## Confirman 3 casos más de Covid-19 en Sonora

### HERMOSILLO

» Éstos se relacionan con viajes a España, Inglaterra, Francia y Emiratos Árabes Unidos

#### ÁNGEL LOZANO

Tres casos más de coronavirus en el estado fueron confirmados este miércoles 25 de marzo por el secretario de Salud, Enrique Calusen Iberri, con lo que Sonora suman ya ocho casos de Covid-19.

En video conferencia, el funcionario estatal detalló que se trata de tres casos importados, de personas con antecedentes de viaje a España, Inglaterra, Francia y Emiratos Árabes Unidos.

Preciso que dos de estos casos, que en la numeraria estatal representan los casos numero seis y siete, corresponden a una mujer de 50 años de edad y un hombre de 44 años, radicados en Cajeme; y el octavo caso es un hombre de 24 años de edad, de Hermosillo, que fue captado a través del centro de llamadas.

"Ambos residen en Ciudad Obregón y se encuentran con cuadros respiratorios leves, en aislamiento domiciliario, en lo

**8 casos de Covid-19 en Sonora**

Hermosillo:	3
Cajeme:	3
Navjoa:	1
Guaymas:	1

que se ha identificado a siete contactos que son investigados; el tercer caso de hoy corresponde a un hombre de 24 años que fue captado a través del call center, él llegó a Hermosillo el 19 de marzo y comenzó con fiebre, tos y malestar general el día 17 de marzo mientras se encontraba en Inglaterra", apuntó.

Señalo que el mismo miércoles se estudiaron 15 pruebas de casos sospechosos y 12 fueron descartados por prueba de laboratorio, incluyendo que algunos que laboratorios privados habían dado un resultado falso positivo.

Del 16 de marzo, cuando se confirmó el primer caso de coronavirus en el estado, a la fecha, puntualizó que se han estudiado 107 casos sospechosos, de los cuales 62 fueron descartados por prueba de laboratorio y 37 muestras están en proceso de análisis.

### FONDO

# 500

» millones de pesos para la aplicación de las cinco medidas anunciadas

seguridad pública, entre otras actividades que puedan considerarse de maneja enunciativa y no limitativa, y que por sus características no puedan dejar de ser prescindibles.

#### PRESTADORES DE SERVICIOS

En los casos de los servicios que sean presentados por particulares y sean de especial requerimiento de la población por eventualidades que requieran reparación urgente, entre los que se encuentren servicios de suministro y materiales o de oficios diversos para arreglar, componer o restaurar cosas urgentes como plomería, llanteras, ferreterías, refaccionarias o servicios similares; así como los servicios de paquetería que tengan relación con aspectos de la salud o de envíos de urgencia; igualmente también aquellos establecimientos para realizar actividades inherentes a exequias o servicios similares podrán prestar el servicio correspondiente siempre que se observen las medidas de sanidad que al efecto dicte el Consejo Estatal de Salud.



El secretario de Salud, Enrique Calusen Iberri, informó que ya suman ocho casos de Covid-19 en Sonora.

DÓLAR	
Compra	\$23.41
Venta	\$24.40

CLIMA	
	5°
	19°
MIN.	MAX.

### ESPECIAL



## Muere mujer migrante arrollada por el tren

PÁGINA: 6A

**PÁGINA: 3A**

**BLOQUEAN CRUCE HACIA MÉXICO**

» Residentes de Nogales, Sonora exigen que se tomen medidas de seguridad sanitarias

### Su opinión es importante.

Nos interesa saber sus sugerencias. Por favor comuníquese a:

EL GRAN DIARIO DE SONORA al (631) 313-7111 o envíenos un correo electrónico: redacción@eldiariodesonora.com.mx